BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

Año 2017
Nº 1.161

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N°s. 88 y 91/2017 (Vialidad Nacional)
N° 04/2017 (PROMEDU IV)
Expte. N° 1415/6/2017 (A.P.V.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Martes 14 de Noviembre de 2017		Edición de 12 páginas - Nº 11.518	

DECRETOS

DECRETO Nº 1.161

La Rioja, 06 de noviembre de 2017

Encontrándose vacantes los cargos y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 126º de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnanse en el ámbito del Ministerio de Planeamiento e Industria, a los Funcionarios No Escalafonados, cuyos datos personales y cargos se consignan a continuación, con retención de sus actuales cargos de revista:

Francisco Alfonso Segura, M.I. Nº 04.605.336, Coordinación de Mantenimiento y Seguridad Industrial dependiente de la Dirección de Parques e Infraestructura Industriales de la Secretaría de Industria, Comercio y Promoción de Inversiones.

Noelia Miguelina Leiva, D.N.I. Nº 29.581.446, Coordinación de Rendición de Cuentas dependiente de la Dirección General de Administración.

María Victoria Ayan, D.N.I. Nº 33.393.611, Coordinación de Compras dependiente de la Dirección General de Administración.

Lautaro Alexis Moreno Pellici, D.N.I. Nº 30.920.920, Dirección de Asesoría Letrada, dependiente de la Dirección General de Despacho.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Planeamiento e Industria y por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador – Galleguillo, R.E., M.P. e I. – Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Ministerio de Transporte

Vialidad Nacional

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional Nº 88/2017

Obra: Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales varias de las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Chaco y La Rioja.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Doscientos Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil ($ 292.485.000,00), al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Dos Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta ($ 2.924.850).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. el día 01 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas.

Valor, Consultas y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero ($ 0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gob.ar →“Licitaciones” →“Obras” →“Licitaciones en Curso” →“Licitación Pública Nacional Nº 88/2017 - Rutas Varias”, y disponibilidad del pliego a partir del 01 de noviembre de 2017, en la página antes mencionada.

Anticorrupción: si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la oficina de Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Lic. Roger E.F. Botto
Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Nº 20.685 - $ 15.400,00 - 03 al 24/11/2017

* * *

Presidencia de la Nación
Ministerio de Transporte

Vialidad Nacional

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional Nº 91/2017

Obra: Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales varias de las provincias de Buenos Aires (1º Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Trescientos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil ($ 300.535.000,00), referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos Tres Millones Cinco Mil Trescientos Cincuenta ($ 3.005.350).

Lugar y fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. el día 05 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas.

Valor, Consultas y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero ($ 0,00); consulta mediante “Formulario de Consultas” habilitado en www.vialidad.gob.ar →“Licitaciones” →“Obras” →“Licitaciones en Curso” →“Licitación Pública Nacional Nº 91/2017 - Rutas Varias”, y disponibilidad del pliego a partir del 03 de noviembre de 2017, en la página antes mencionada.

Anticorrupción: si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la oficina de Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Lic. Roger E.F. Botto
Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Nº 20.686 - $ 15.400,00 - 03 al 24/11/2017

* * *

República Argentina
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa
PROMEDU IV
Préstamo BID Nº 3455/OC-AR
Licitación Pública Nacional Nº 4/2017

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, N° de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona NOA.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada “Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2349-9), y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones contrata@educacion.gob.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 horas.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 horas del día 14 de diciembre de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 horas del día 14 de diciembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía $RA
Grupo 1	La Rioja	529.182
Grupo 2	Catamarca	760.597
Grupo 3	Sgo. del Estero	379.115
Grupo 4	Sgo. del Estero	285.805
Grupo 5	Sgo. del Estero	285.805
Grupo 6	Sgo. del Estero, Tucumán	288.172
Grupo 7	Salta	379.115
Grupo 8	Salta	379.115

9. La dirección referida en el presente es:
(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C/c. - $ 34.650,00 - 03 al 24/11/2017

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Fecha de Apertura: 01 de diciembre de 2017 - Horas: 10:00.

Llamase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Pavimentación acceso a Chepes Viejo - 2° Etapa - Tramos: acceso a Chepes Viejo, calles de la Plaza e ingresos al Camping de Chepes Viejo - Tipo de Obra: Movimiento de Suelo, Alcantarillas, Caños, Badén H° Espaldones de Tierra recubierta con colchonetas, Cordón cuneta y Veredas Plaza, Base Granular Imprimada y Carpeta con Mezcla Arena Asfalto en Caliente de 3 cm de espesor - Ubicación: Departamento Rosario Vera Peñaloza

Expte. Nº 1415/G/2017.
Plazo de Ejecución: seis (06) meses.
Presupuesto Oficial Base: $ 24.165.737,00.
Valor del Pliego: $ 24.000,00.
Venta de Pliego: Hasta el 28-11-17.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca Nº 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.
La Rioja, 03 de noviembre de 2017.

Sr. **César F. Rodríguez**
Secretario General
Administración Provincial de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de Vialidad

C/c. - $ 6.600,00 - 03, 07, 10 y 14/11/2017

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento para Regularización Dominial
Decreto Nº 373/14 y Dcto. Nº 118/07 - Ley Nº 6.595 - 8.761 y 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que en los autos Expte. Nº A6-00302-2-17, A6-01028-8-17, se dictó la Resolución Nº 692/17, donde se dispuso Declarar Área Bajo Procesamiento con el fin de obtener la Regularización Dominial del inmueble ubicado en la zona

rural de Trampa del Tigre, ubicada al Este del Campo del Derrame o Laguna de Estabilización, en el departamento Capital en la provincia de La Rioja, y en uso a las facultades conferidas a esta Secretaría por el Dec. Nº 118 ratificado por la Ley Nº 8.244, se Resuelve: Artículo 1º.- Disponer "Área Bajo Procesamiento", de acuerdo a lo establecido por el Art. 7 de la Ley Nº 6.595, por el término de trescientos sesenta días (360), zona rural de Trampa del Tigre, ubicada al Este del Campo de Derrame o Laguna de Estabilización, en el Dpto. Capital de la Provincia de La Rioja, e identificado bajo las siguientes coordenadas Gauss Krugger a decir:

	COORDENADAS GEOGRAFICAS								GAUSS KRUGER	
Vert	LONGITUD				LATITUD				X	Y
1	66º	43'	11.9722"	W	29º	25'	49.5906"	S	3430136,41	6744770,82
2	66º	41'	38.0274"	W	29º	26'	01.5713"	S	3432670,84	6744417,28
3	66º	41'	31.7002"	W	29º	25'	25.3494"	S	3432834,76	6745533,6
4	66º	43'	05.5896"	W	29º	25'	13.5835"	S	3430301,62	6745880,58
11	68º	31'	55.4063"	W	29º	34'	08.9759"	S	2545344,06	6729519,19
12	68º	33'	02.7053"	W	29º	34'	39.1469"	S	2543528,97	6728597,23

Artículo 2º.- Publicar edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario de circulación en esta Provincia. Artículo 3º.- Comunicar la presente Resolución a los siguientes organismos: Dirección General de Catastro y al Registro General de la Propiedad Inmueble. Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones y archívese. Resolución Nº 692 del 10 de octubre de 2017. Quienes se consideren con derecho sobre la zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Ing. Agrim. Margarita Inés Muñoz.
La Rioja, 04 de octubre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 10 al 17/11/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-01086-6-16, sobre Saneamiento de Título y/o Regularización Dominial, se dictó Resolución de Expropiación Nº 572/2017, por la cual se dispone Regularizar a los fines propuestos, los inmuebles situados en el distrito Aicuña Dpto. Felipe Varela, en la Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con calle pública y calle principal, también con propietarios desconocidos; al Este con calle principal, cerros, camino al cementerio, y propietarios desconocidos; al Sur con río seco, cerros y propietarios desconocidos. Individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Art. 25 Decreto 118 ratificado por Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022572 del 14 de marzo de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 08 de noviembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 14, 17 y 21/11/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-01095-5-17, sobre Saneamiento de Título y/o Regularización Dominial, se dictó Resolución Nº 770/2017, por la cual se dispone Expropiar a los fines propuestos, los inmuebles situados en la localidad de Vinchina en el departamento San José de Vinchina en la Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/5: al Noreste con calle pública y Municipalidad de Vinchina; al Este y Noroeste con calle pública; al Sudoeste con callejón; Lámina 2/5: al Norte con callejón; al Este con Avda. Carlos S. Menem; al Oeste y Sur con propietarios desconocidos; Lámina 3/5: al Noreste, Este y Sur con calle pública; al Oeste con Avda. Carlos Sául Menem; Lámina 4/5: al Norte con terreno municipal y calle pública; al Este con sucesión Ubaldina González y calle pública igual que al Sudoeste; al Oeste con Avda. Carlos S. Menem; Lámina 5/5: al Norte con calle pública; al Oeste con Avda. Carlos S. Menem, y al Este y Sur con propietarios desconocidos. Todos ellos individualizados en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Art. 25 Decreto 118 ratificado por Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. Nº 023048 del 18 de octubre de 2017, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 08 de noviembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 14, 17 y 21/11/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-01329-9-17 sobre Saneamiento de Título y/o Regularización Dominial del B° Solar de Ramírez, se dictó Resolución de Expropiación Nº 774/2017, por la cual se dispone Regularizar a los fines propuestos, los inmuebles situados en el barrio Solar de Ramírez del Dpto. Capital, en la provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Avda. Ramírez de Velazco, también con propietarios desconocidos; al Este, Sur y Oeste con propietarios desconocidos. Individualizado en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Art. 25 Dec. 118 ratificado por Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. Nº 022339 del 24 de noviembre de 2016, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Agrim. Margarita I. Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 09 de noviembre de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 14 al 21/11/2017

* * *

Dirección General de Bienes

La Dirección General de Bienes, representada por su Director, Dr. Rearte Tagle Pedro Enrique, en cumplimiento del Art. 16º del Decreto 286/11, hace saber por dos (2) veces que cita por el término de cinco (5) días desde la última publicación a toda persona interesada en oponer excepciones de mejor derecho a la venta de los rezagos de un automotor identificado como marca Yamaha, Modelo XTZ 125 E, Tipo motocicleta, Motor Nº E3E7E-000122, Chasis Nº 8C6KE1323A0000197, Año 2010, Dominio 051 GTC, perteneciente al dominio privado del Estado Provincial, tramitado mediante Expte. A6-00609-9/17, caratulados: Bazán Díaz Ramiro Jesús - Solicita compra de unidad móvil. Publíquese por dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Pedro Enrique Rearte Tagle, Director General de Bienes Fiscales.
La Rioja, 25 de septiembre de 2017.

Dr. Pedro Rearte Tagle
Director General de Bienes Fiscales

S/c. - 14 y 17/11/2017

* * *

Convocatoria a Elecciones

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Función Judicial de la Provincia de La Rioja, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 28 de la Ley Nº 8.450, convoca a Todos los Jueces, Fiscales y Defensores al acto eleccionario que se llevará a cabo en la sede de la Asociación, sita en Pasaje Albert Einstein y Av. Los Caudillos, del Barrio de Vargas de esta ciudad, para le día 24 de noviembre del corriente año, a las horas 19:00 (elección Jueces), 19:30 (elección Fiscales) y 20:00 (elección Defensores); con el objeto de elegir los siguientes cargos: Un (1) Miembro Titular y Un (1) Miembro Suplente para cada uno de los estamentos que deberán integrar el Consejo de la Magistratura. La postulación y elección se llevará a cabo en Asamblea, cualquiera sea el número de asistentes. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Independiente. Firmado: Rosa Graciela Yaryura, Presidente - Laura Noemí Rivero, Vicepresidente.
La Rioja 30 de octubre de 2017.

Dra. Rosa Graciela Yaryura
Presidente
Asoc. de Mag. y Función - La Rioja

Nº 20.745 - $ 665,00 - 14 al 21/11/2017

* * *

La Riojana Cooperativa Vitivinícola de La Rioja Limitada

Convocatoria

Conforme a lo establecido por la Ley 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, Convócase a los señores asociados de La Riojana Cooperativa Vitivinícola de La Rioja Limitada, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 26 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas, en el Salón ubicado en calle Joaquín V. González Nº 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

Orden del día

1° Designación de tres Asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.

2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados.

Tratamiento del funcionamiento del Fondo de Protección Antigranizo (F.O.P.R.O.A.).

Dictamen del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2017.

Destino excedente del ejercicio.

3° Comercio Justo: tratamiento y consideración del destino de la Prima O.P.P.

4° Compensaciones y viáticos a Consejeros y Síndicos según el Artículo 67 de la Ley 20.337.

5° Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:

a) Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores:
González, Mario Juan D.N.I. Nº 08.016.943
Brizuela, Narciso Valentín D.N.I. Nº 08.018.785
Elección de Tres miembros para Consejeros Suplentes.
b) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Narciso Valentín Brizuela
Secretario

Mario Juan González
Presidente

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social "Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes".

C/c. - $ 467,00 - 14/11/2017

REMATES JUDICIALES

Martillero Claudio L. Carrizo

Por orden del Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en Expte. Nº 10201160000005909 - Letra "O" - Año 2016, caratulados: "Oficio Ley Nº 22.172 en autos Expte. Nº 2203889/36, caratulados: "Mercapital Investment S.A. c/Granitos Alcazar S.A. y Otro Ejecutivo", del Tribunal de Primera Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial - Córdoba", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional Nº 103, rematará el día veinticuatro de noviembre de 2017 a horas doce (12:00), en la Sala de Audiencia de este Tribunal y Secretaría, sito en calle Joaquín V. González Nº 77, de esta ciudad, dinero de contado y al mejor postor, con base, los siguientes bienes: Tres Inmuebles con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que los mismos contengan: Inmueble 1: ubicado en acera N. de calle San Isidro s/número, mide: 27,52 m Fte. S; 31,52 m c/fte. N.; 65,63 m costado O.; 61,15 m costado E. Linda: N. Pedro C. Vera Barros; S. calle San Isidro; E. Lote 2/2; O. parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 1. Superficie: 1858,9446 m2. Estado General: cuenta con 4 habitaciones, 3 baños, cocina comedor, oficina, quincho, dependencia de servicios, piso de porcelanato y aberturas de vidrio, todo en buen estado de conservación; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección B - Manzana 58 - Parcela "2/1", Matrícula Registral: C-16623: Base del bien: $ 76.190,40; es decir el 80 % de la Valuación Fiscal. Inmueble 2: ubicado sobre el costado Nor-Oeste del camino de acceso al Aeropuerto; Superficie 1 ha 0.001,79 m2. Nomenclatura Catastral

Circunscripción I - Sección H - Manzana 402 - Parcela 25; Matrícula Registral C-20462 (Parcela Nº 25). Base del bien: $ 9.828, es decir el 80 % de la Valuación Fiscal. Inmueble 3: ubicado sobre costado Nor-Oeste del camino de acceso al Aeropuerto, Superficie 2 ha 1205,16 m2, Nomenclatura Catastral Circunscripción I - Sección H - Manzana 402 - Parcela 26; Matrícula Registral C-20462 (Parcela Nº 26); Base del bien: $ 9.828, es decir el 80% de la Valuación Fiscal; los inmuebles 2 y 3 son lotes sin construcción alguna. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final más la comisión de ley al Martillero, saldo al aprobarse la Subasta. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero, previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Art. 33, 34 y cctes. Ley de Martilleros Nº 3.853). El bien se entregará en el estado en que se encuentre no admitiéndose reclamos después de la Subasta. Edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes y Deudas Fiscales: consultar en Secretaría. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para la Subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante: Cel: 380-4378428.
La Rioja, 26 de octubre de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.690 - $ 900,00 - 03 al 17/11/2017

* * *

Judicial. Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 2, Secretaría "B", de la Rioja, a cargo del Dr. Edgar Alberto Miranda - Juez. Dra. Estela Mensa - Secretaria, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: "Cabrera Jorge David c/Asociación de Jubilados y Pensionados Judiciales - Despido. Expte. Nº 3.347/2012" - Letra "C", que se tramitan por ante este Juzgado del Trabajo y Conciliación Nº 2 Secretaría "B", que el Martillero José Pablo Pesce MP. 149, rematará el día 01 de diciembre de 2017 a horas 09:00 en los letrados de este Tribunal, sito en Av. Rivadavia Nº 190, de esa ciudad, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble: con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un inmueble ubicado sobre calle Lamadrid Nº 178, B° Centro, de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, Según título mide: 14,60 m de frente al Este sobre la referida calle Lamadrid; 63,00 m de fondo hacia el Oeste, o lo mas o lo menos que resulte. Lindando: Norte: con propiedad de Anacleto Díaz; al Oeste: Welind Eudozia del Moral; al Sud: sucesión de Marta Gallardo de Molina y al Este: calle Lamadrid. Nomenclatura Catastral: C.: I - S.: A - M.: 44 - P.: "f". Matrícula Registral C-16587. Base de Venta: Pesos Dos Millones Quinientos Mil ($ 2.500.000,00). Características: es una propiedad de dos plantas a saber: Planta Alta, posee dos oficinas, un baño, terraza y balcón. Planta baja: posee seis oficinas aproximadamente, una sala de reuniones, dos baños. En su fondo está destinado al alquiler de cocheras de automóviles y motos, con oficina y baño propio. El estado general es muy bueno. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas: Municipalidad: $ 6.639,00; DGIP: Año 2011 hasta la 3°/2017, más multa por falta de empadronamiento. El inmueble se entrega en el estado que se encuentra. Modalidad de Venta: quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del martillero cinco por ciento (5%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Gravámenes: embargos: Machuca Liliana Edith c/Asoc. Jub. y Pens. Judic. de la Prov. de La Rioja Preventivo - Expte. 2218 - Letra M - Año 2007; Amado Felippes, Paola Andrea y Otro c/Asoc. Mut. Jub. y Pens. Jud. s/Acumulación de Procesos - Despido. Expte. N° 2584 - Letra A - Año 2009; Cabrera Jorge David c/Asoc. Mut. Jub. y Pens. Jud. "Niño Alcalde" s/Embargo Preventivo - Expte. Nº 3209 - Letra C - Año 2012; Ctro. Privado de Maternidad y Gineco. SRL c/Asoc. Mut. Jub. y Pens, Jud. "Niño Alcalde" - Prepara Vía Expte. Nº 102011400000000998 - Letra C - Año 2014; Escalante Guillermo Eduardo c/Mut. Jub. y Pens. Jud y Otros s/Despido - Expte. Nº 3449 - Letra E - Año 2012. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia, escrituración son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Publico Nacional actuante, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, 01 de noviembre de 2017.

Dra. Estela Mensa
Secretaria

Nº 20.739 - $ 750,00 - 14 al 21/11/2017

* * *

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por un (1) día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas el 24/11/2017 a partir de las 9:30 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197), con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 21, 22 y 23 de noviembre de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base. César de Torres - Ford Ka Action 1.6 L 3P/07 - GDK 958 - 71.100 / Sonia Pereire - Fiat Siena EL (FL4) 1.4 Benzina/14 - OLU 409 - 102.400. De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 09/11/2017.

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 1.155 - Lº 69

Nº 20.744 - $ 105,00 - 14/11/2017

* * *

Martillero Claudio L. Carrizo

Por orden de la Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 4, Secretaría a cargo de la Prosecretaria Sra. Silvia del Valle Codocea, en Expte. Nº 104001410000000365 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "Guerrero Catalina Nicolasa y Otros c/Herrera Yesica - Incumplimiento de Contrato", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional Nº 103, rematará el día 22 de noviembre de 2017, a horas once y treinta (11:30), en los portales del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad, sito en la calle Güemes Nº 118, dinero de contado, sin base y al mejor postor, el

siguiente bien: un automotor marca Fiat Siena Attractive 1.4, Tipo Sedan 4 Puertas, Motor marca Fiat Nº 310A20110135468, Chasis marca Fiat Nº 8AP17234NC2212809, modelo Año 2011, Dominio JZT - 757. El bien se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Lugar de exhibición: Quebracho Colorado esquina Roberto Rojo, barrio Faldeo del Velazco Sur, de esta ciudad de La Rioja, en horario comercial todos los días hábiles previos a la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Gravámenes: Los del presente juicio únicamente. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.
La Rioja, 06 de noviembre de 2015.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Prosecretaria

Nº 20.753 - $ 320,00 - 14 al 21/11/2017

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. Nº 1.521 - Letra Ch - Año 2017, caratulados: "Choque Sisneros María Ilesabea - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado sobre ruta provincial Nº 25 camino a Polco de la ciudad de Chamical, provincia de La Rioja, se describe de la siguiente manera: partiendo desde el vértice 1 gira en 80°38"01' hasta el vértice 2 en sentido cardinal SE recorriendo 36,42 metros, desde este punto gira en 197°45"21' al vértice 3 en sentido SE recorre 16,34 metros. Desde este vértice gira en 81°36"38' al vértice 4 en sentido SO recorre 36,90 metros; desde este vértice gira en 90°00"00' con sentido NO recorre 55,07 metros hasta el vértice 5, desde este vértice gira en 90°00"00' con sentido NE recorre 40,00 metros hasta el vértice 1, cerrando la figura. Todo lo cual hace: Superficie Total de dos mil nueve con setenta y ocho metros cuadrados (2009,78 m2), Linda: al Oeste: con camino a Polco; al Norte con propiedad de Iván Alexis Cobresí, al Sud: con propiedad de David Piuca; al Este: con Marcos Antonio Britos. El inmueble descripto se encuentra anotado en la Dirección General de Catastro, de la Provincia de La Rioja, en la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12, Circ.: I, Secc.: C, Mza.: 26, Parc.: 3 (parte), bajo percibimiento de ley. Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel.
Secretaría, junio de 2017.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 20.669 - $ 600,00 - 31/10 al 14/11/2017

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la actuaria Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos Expte. Nº 10102170000008619 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "Gómez, Daniel Raúl s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de "Pequeño Concurso", del Sr. Daniel Raúl Gómez, D.N.I. Nº 08.624.004, con domicilio en Avda. Angelelli Nº 1.951, Bº Santa Justina, de esta ciudad de La Rioja, habiendo sido designado Síndico la Contadora Julieta Alfonsina Natividad Bravi, con domicilio en pasaje San Antonio Nº 131, Bº Cochangasta, de esta ciudad Capital, fijándose hasta el día nueve de febrero de dos mil dieciocho, como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, hasta el día cuatro de abril de dos mil dieciocho para que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el día cuatro de junio de dos mil dieciocho para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del concursado y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en contra del mismo. Edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 27 y 28 Ley Nº 24.522).
Secretaría, 23 de octubre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.677 - $ 1.500,00 - 03 al 17/11/2017

* * *

El Juzgado Nacional Comercial Nº 19, Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría 37, a mi cargo, Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 07/09/2017, en autos Cooperativa de Crédito Vivienda Crédito y Consumo San José Lda. S/Quiebra, Expte. Nº 320/2013, CUIT 30-70875319-6, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva Nº 1611 PB, de CABA, se decretó su quiebra. Los acreedores solicitarán verificación de créditos en el domicilio del síndico designado, Cr. Jorge Horacio Erice, Tucumán Nº 983, Piso 1º Oficina G de CABA, hasta el 15/11/2017. Inf. Art. 35 y 39 LCQ el 02/02/2018 y 21/03/2018, respectivamente.
Bs. As., 04 de octubre de 2017.

María Fernanda Mazzoni
Secretaria

C/c. - $ 1.000,00 - 03 al 17/11/2017

* * *

Chilecito, Veintitrés de octubre de dos mil diecisiete. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala Unipersonal, Dra. Karina Anabella Gómez, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría Nº A, a cargo de la autorizante, en los autos Expte. Nº 20201170000010735 - Año 2017 - Letra O, caratulados: Ortiz, Atilio Mercedes - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto, Ortiz, Atilio Mercedes, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Karina Anabella Gómez, Juez de Cámara, ante mí Dra. Margot Chade de Santangelo, Secretaría.
Chilecito: La Rioja, 25 de octubre de 2017.

Dra. Margot Chade de Santangelo
Secretaria

Nº 20.683 - $ 350,00- 03 al 17/11/2017

* * *

La Sra. Juez de la Sala "A" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, en los autos Expte. Nº 4.849 - Letra "E" - Año 2017, caratulados:

"Espinosa, Ramona Argelia - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta, Ramona Argelia Espinosa, a comparecer a estar a derecho en los autos mencionados y a constituir domicilio especial dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 31 de agosto de 2017.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 20.686 - $ 350,00 - 03 al 17/11/2017

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", Sala 5, Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza por cinco (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se sientan con derecho a la herencia del extinto Ochova Miguel Ángel, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 20201170000010177 - O - 2017, caratulados: "Ochova Miguel Ángel - Sucesorio Ab Intestato". Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara - Dra. Margot Chade Santángelo - Secretaria.
Chilecito, 18 de octubre de 2017.

Dra. Margot Chade de Santángelo
Secretaria

Nº 20.700 - $ 350,00 - 07 al 21/11/2017

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la IIIº Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamical, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. Nº 1.741 - Año 2017 - Letra "G", caratulados: "González, Mario Héctor - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores de la causante, extinto Mario Héctor Gonzales, D.N.I. Nº 13.843.802, por el término de un (1) día, posterior a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces.
Chamical, 02 de noviembre de 2017.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 20.703 - $ 350,00 - 07 al 21/10/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 2- Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, en autos Expte. Nº 10101160000007752 - Letra "M" - Año 2016, caratulados: "Ministerio Público Pupilar c/Ruiz Andrea Verónica - Responsabilidad Parental", que conforme constancia de autos, como se pide, cítese a Andrea Verónica Ruiz, D.N.I. Nº 24.045.194, mediante edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por cinco (5) veces con los recaudos legales establecidos por el Art. 49 del C.P.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente. Artículo 49. Notificación por edicto. Además de los casos determinados por este Código, procederá la notificación por edictos cuando se tratare de personas inciertas o cuyos domicilios se ignorasen. Si resultare falsa la afirmación de la parte que dijo ignorar el domicilio, se anulará a su costa todo lo actuado con posterioridad, y será condenada a pagar una multa de doce a treinta pesos. Los edictos contendrán, en forma sintética, las mismas enunciaciones de la cédula con transcripción sumaria de la resolución. El número de publicaciones será el que en cada caso determine este Código, o en su defecto, el Juez respectivo. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación.
Secretaría, 29 de setiembre de 2017.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 20.707 - $ 1.400,00 - 10 al 24/11/2017

* * *

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimogasta, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría A, a cargo del Dr. Luis A. Casas, Secretario de Cámara, Sala Primera, en autos Expte. Nº 40101170000010811, Letra C, Año 2017, caratulados: "Contreras, Angelina del Rosario c/Suc. Arturo Julio Marin s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces, que la Sra. Angelina del Rosario Contreras, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un (1) lote, ubicado sobre calle Severo Chumbita s/nº, Machigasta, Dpto. Arauco, Aimogasta, ciudad de La Rioja, bien que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: superficie total de parcela: doscientos setenta y ocho con diez m2, con las siguientes medidas y linderos, Norte: desde el punto A, hasta el punto B mide 13,49 m, lindando con mas propiedad de la sucesión de Arturo Julio Marin, Parcela Nº 7, luego quiebra al Oeste del punto B hacia el punto C mide 17,60 m, lindando con mas propiedad de la Sucesión de Arturo Julio Marin, luego un quiebre hacia Sur, del punto C hasta el punto D, mide 15,18 m, lindando con calle Severo Chumbita, luego por el lado Este, del punto D al punto E, mide 15,91 m2, lindando con mas propiedad de la Sucesión de Arturo Julio Marin, donde tiene un nuevo quiebre desde el punto E hasta el punto de origen A, donde mide 4,90 m, encontrándose identificado con la Nomenclatura Catastral, Dpto. 04, Circ. I, Sección C, Manzana11, Parcela 7 (parte), conforme plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro Disposición Nº 022658 de fecha 26/04/2017. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, noviembre de 2017.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

Nº 20.708 - $ 700,00 - 10 al 24/11/2017

* * *

La Dra. María Greta Decker, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la

Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B" de la autorizante, cita y emplaza por tres (3) veces, citando a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Santa Florentina de este departamento, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 07, Circunscripción IX, Sección A, Manzana 2, Parcela 16 a nombre de Aballay, María Antonia, Aballay Margarita Cristina, Aballay Silvia Mabel y Aballay Rosa Beatriz, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Ausentes del Tribunal en los autos Expte. Nº 1875/13, caratulados: "Aballay, Margarita Cristina - Información Posesoria".
Chilecito, 30 de octubre de 2017.

Claudia Nasif
Jefe de Despacho

Nº 20.710 - $ 210,00 - 10 al 17/11/2017

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Nº 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría a cargo de la autorizante, Sra. Roxana Vaporaki, en los autos Expte. Nº 101160000006825 - Año 2016 - Letra "S", caratulados: "Jatuff Bustos Reyes Francisco s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle Tutuyi del Barrio Cochangasta, siendo la dimensiones del mismo las que a continuación se detallan: mide en su lado Norte 12 m; sobre su costado Sur 11,91 m; sobre su lado Oeste mide 30,44 m, y sobre su lado Este mide 30,24 m, todo lo que hace una superficie total de 362,69 m2; y tiene como linderos por su lado Norte, por el lado Sud al Sr. Jatuff José Salomón, por el lado Este a la Sra. Jatuff Mercedes Noemí; todo según surge del Plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección Gneral de Catastro de la Provincia, mediante Disposición Nº 021540, de fecha 12 de noviembre del año 2015, Matrícula Catastral Nº Circ. 1 - Secc. E - Mza. 126 - Parc. 40; cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 30 de octubre de 2017.

Sra. Roxana Vaporaki
Prosecretaria

Nº 20.730 - $ 500,00 - 10 al 24/11/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8, Secretaría "B", de la Provincia de la Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, hace saber por una (1) vez a los fines de que comparezcan a estar a derecho herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante Felipe Alfredo Cuello, D.N.I. Nº 4.289.318, que deberán comparecer a estar en derecho dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C. Art. 2.340 del C.C. y C.), en autos Expte. Nº 10402170000010271 - Letra C - Año 2017, caratulados: "Cuello, Felipe Alfredo / Sucesión Ab Intestato".

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

Nº 20.734 - $ 70,00 - 14/11/2017

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8, Secretaría "B", de la Provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, hace saber por una (1) vez, a los fines de que comparezcan a estar a derecho herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes Villafañe, Elco Wuachinto, D.N.I. Nº 6.713.727 y Escudero, Berta Norma, D.N.I. Nº 3.635.385, que deberán comparecer a estar en derecho dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3º del C.P.C., Art. 2.340 del C.C. y C.), en autos Expte. Nº 10402170000010336 - Letra V - Año 2017, caratulados: "Villafañe, Elco Wuachinto, Escudero, Berta Norma / Sucesión Ab Intestato".

Dr. Rodolfo R. Ortíz Juárez
Secretario

Nº 20.735 - $ 70,00 - 14/11/2017

* * *

La señora Juez de la Cámara Unica en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra López, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, de la 5ta. Circunscripción Judicial, con asiento en Chepes, hace saber por tres (3) veces, en autos Expte. Nº 1.954 - Letra "Y" - Año 2017, caratulados: "Yacante, Nicolás Miguel y Otro - Información Posesoria", que cita y emplaza a Financor Financiera S.A., a comparecer a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chepes, La Rioja, 04 de octubre de 2017.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 20.736 - $ 160,00 - 14 al 28/11/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Unica en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra López, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, de la 5ta. Circunscripción Judicial, con asiento en Chepes, hace saber por tres (3) veces, en autos Expte. Nº 1.954 - Letra "Y" - Año 2017, caratulados: "Yacante, Nicolás Miguel y Otro - Información Posesoria", que cita y emplaza a la Sra. Santana Clotilde Isabel, a comparecer a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chepes, La Rioja, 04 de octubre de 2017.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 20.737 - $ 160,00 - 14 al 28/11/2017

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro; Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria, Lucía G. de Ascoeta, en autos Expte. Nº 10202170000009969 - Letra "G" - Año 2017, caratulados: "Gómez José Einar s/Sucesión Ab Intestato", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto José Einar Gómez, D.N.I. Nº M8.016.831, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por única

vez. Secretaría, 19 de octubre de 2017. Lucía G. de Ascoeta - Prosecretaria a/c. Secretaría. Vto.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

Nº 20.740 - $ 70,00 - 14/11/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 9 - Dra. Norma A. de Mazzucchelli, 1º Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Ruarte Ricardo Jorge, la cual se tramitan en los autos Expte. Nº 104011700000010270 - Letra "R" - Año 2017, caratulados: "Ruarte Ricardo Jorge - Sucesión Ab Intestato", a comparecer a estar a derecho en dichos autos, en el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación del Boletín Oficial. Edictos por una (1) vez.
La Rioja, 26 de octubre de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 20.741 - $ 70,00 - 14/11/2017

* * *

La señora Juez de la Sala Nº 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. Nº 10401170000009368 - Letra M - Año 2017, caratulados: "Mulet José; Díaz Nicolasa Ilda - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos José Mulet y Nicolasa Ilda Díaz, para comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, computables desde la última publicación en el Boletín Oficial. Edictos por única vez.
La Rioja, 19 de septiembre de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 20.742 - $ 70,00 - 14/11/2017

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B", Secretario, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, en autos Expte. Nº 10402160000007677 - Letra "R" - Año 2016, caratulados: "Reyna, Jorge Aníbal s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en el Bº Las Pampas, del Distrito Sanagasta, Departamento Sanagasta Pcia. de La Rioja, responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 02 - Circ.: I - Secc.: A - Mza. Fr. 1 - Parc. 48, superficie total 1 ha 8553.19 m2, se ubica sobre calle Eva Perón y colinda al Norte con los cerros; al Sur con propiedad del Sr. Oscar Granillo Fernández, con lote 11 de propietario desconocido y con calle Eva Perón; al Oeste con Municipalidad de Sanagasta; al Este con propiedad de Rafael Torres. Todas ellas de su ubicación; Disposición Catastral Nº 021906 de fecha 31 de mayo de 2016. Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de octubre de 2017.

Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez
Secretario

Nº 20.743 - $ 630,00 - 14 al 28/11/2017

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez de Cámara a cargo del Registro Público, en autos Expte. Nº 13.420 - Letra "O" - Año 2017, caratulados: Oleicola Riojana S.A. - Inscripción de Aumento de Capital y Modif. del Art. 4º, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial del presente edicto por el término de un (1) día, por el cual se hace saber que la firma comercial Oleicola Riojana S.A. ha iniciado el trámite para la inscripción de aumento de capital social y modificación del Art. 4 del Estatuto Societario; se aumenta el capital social de $ 210.000 a $ 2.502.400, siendo dicho aumento de $ 2.292.490, aprobado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 8 de fecha 20 de julio de 2017 pasada a Escritura Pública Nº 91 del 01 de agosto de 2017.
La Rioja, 08 de noviembre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.746 - $ 150,00 - 14/11/2017

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", comunica por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores del causante, Sr. José Ángel Toledo, a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C y C.N.), a comparecer en los autos Expte. Nº 401011700000010464 - Letra "T" - Año 2017, caratulados: "Toledo José Ángel s/Juicio Sucesorio". El presente edicto se publicará un (1) día, en el Boletín Oficial.
06 de noviembre de 2017.

Nº 20.747 - $ 70,00 - 14/11/2017

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría "B", de la Dra. Silvia S. Zalazar, Encargada del Registro Público de Comercio, hace saber que mediante Expte. Nº 13.487 - Letra "C" - Año 2017, la firma "Casa Lee S.R.L.", ha iniciado trámite tendiente a la toma de razón, por ante este Registro Público de Comercio de la Inscripción del Contrato Constitutivo de la razón social "Casa Lee S.R.L.", celebrado con fecha 06 de noviembre de 2017, entre los Sres. Eun Koo Lee, D.N.I. Nº 18.800.976 y Sook Moon Oh, D.N.I., Nº 18.800.983. La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de compra y venta de prendas de vestir, calzados, zapatos, zapatillas, botas, carteras, billeteras, accesorios de estos productos, bijouterie, y cualquier tipo de accesorios de moda. También podrá realizar la explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar y vender ya sea por menor o al por mayor. Podrá realizar actividades comerciales. El Capital Social inicial es de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000), integrado por 200 cuotas sociales, 100 cuotas han sido integradas por el Sr. Eun Koo Lee, equivalentes al 50 % del capital social y 100 cuotas han sido integradas por la Sra. Sook Moon Oh, equivalente al 50 % del capital social. El cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año. La Administración, Representación, Dirección y uso de la Firma Social estará a cargo de un Socio Gerente, el Sr. Eun Koo Lee. La sociedad tendrá una duración de 99 años. El domicilio legal de la sociedad ha sido establecido en la Jurisdicción de la Provincia de La Rioja y el

domicilio social en calle Pelagio B. Luna Nº 571, Bº Centro de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.
La Rioja, 09 de noviembre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.748 - $ 450,00 - 14/11/2017

* * *

El señor juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 Unipersonal, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. Nº 10201170000009913 - Letra "A" - Año 2017, caratulados: "Asís, Elda Etelvina, D.N.I. Nº 3.804.775 y Romero, Alfonso Estargidio, D.N.I. Nº 6.710.503, Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos, Elda Etelvina Asís, D.N.I. Nº 3.804.775 y Alfonso Estargidio Romero, D.N.I. Nº 6.710.503, para que dentro del término de treinta (30) días, computándose a partir de la publicación en Boletín Oficial, se presenten a estar a derecho conforme los Arts. 2.340 del C.C. y 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 10 de noviembre de 2017.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 20.749 - $ 70,00 - 14/11/2017

* * *

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la 1ra. Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de La Rioja, Secretaría "B", de la Dra. Silvia S. Zalazar, a cargo del Registro Público en autos Expte. Nº 13.468 - Letra "L" - Año 2017, caratulados: "LZ Soluciones Integrales S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", se gestiona la inscripción en el Registro Público, del Contrato Social de la firma comercial "LZ Soluciones Integrales S.R.L.", ordenándose, en consecuencia la publicación de los edictos en el Boletín Oficial por un (1) día, en los términos del Art. 10º de la Ley General de Sociedades. Fecha del instrumento: 10 de octubre de 2017. Socios: Emanuel Rubén Arabel, D.N.I. Nº 29.313.097, argentino, mayor de edad, con domicilio en República Argentina y Asunción, Bº Panamericano de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, de estado civil soltero, de profesión comerciante, y el Sr. Juan Cruz Zamuner, D.N.I. Nº 27.876.814, argentino, mayor de edad, con domicilio en Copiapó Nº 814 de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, estado civil soltero, de profesión comerciante. Razón Social: LZ Soluciones Integrales S.R.L. Domicilio de la sociedad: Avda. Angelelli Nº 1.881 de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Objeto de la sociedad: fabricación, venta, compra, distribución, exportación, importación y financiación de viviendas industrializadas y no industrializadas. Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000), dividido en cuotas iguales de Pesos Mil ($ 1.000). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Emanuel Rubén Arabel, suscribe cincuenta (50) cuotas, por la suma de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000); y el señor Juan Cruz Zamuner, cincuenta (50) cuotas, por la suma de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000). Administración y representación legal: La administración, la representación estarán a cargo de gerentes elegidos por los socios, habiendo sido designado para el primer período a los socios Emanuel Rubén Arabel y Juan Cruz Zamuner. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
La Rioja, 03 de noviembre de 2017.

Sr. Félix Fernando Leyes
Prosecretario

Nº 20.750 - $ 550,00 - 14/11/2017

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría "B", de la Dra. Silvia S. Zalazar, Encargada del Registro Público de Comercio, hace saber que mediante Expte. Nº 13.481 - Letra "D" - Año 2017, caratulados: "De la Vega Distribuciones S.R.L. s/Inscripción de Cambio de Domicilio Social, de la firma "De la Vega, Distribuciones S.R.L". ha iniciado trámite tendiente a la inscripción en este Registro Público de Comercio del cambio de Domicilio Social efectuado mediante Asamblea Ordinaria Nº 1 de fecha 26 de octubre de 2017, en la que se dispuso el cambio de domicilio social, el cual quedó constituido en calle José S. Salinas Nº 37, Bº Joaquín Víctor González, de la ciudad de Olta, Departamento General Ocampo, de la Provincia de La Rioja - C.P. 5383. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.
La Rioja, 08 de noviembre de 2017.

Dra. Silvia S. Zalazar
Encargada del Registro Público

Nº 20.751 - $ 280,00 - 14/11/2017

* * *

El Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, por ante al Secretaría "B", a cargo del Registro Público de Comercio, comunica que en autos Expte. Nº 340 - Letra "V" - Año 2017, caratulados: "Vallesol S.A.P.E.M. s/Inscripción de Aumento de Capital Social con reforma del Estatuto", que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/03/2017, se gestiona la inscripción en el Registro Público de Comercio la designación del Nuevo Domicilio de la Sede Social en Ruta de la Producción s/n de la localidad de Anguinán, Departamento Chilecito de la Provincia de La Rioja y se modifica el Art. 2º. Asimismo mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/10/2016, se aprueba el aumento de capital social por aportes irrevocables de la suma de Pesos Veintiocho Millones Novecientos Mil ($ 28.900.00) a la suma de Pesos Veintinueve Millones ($ 29.000.000) y modifica el Art. 7º del Estatuto Social. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.
Chilecito, L.R., noviembre de 2017.

Nº 20.752 - $ 300,00 - 14/11/2017

* * *

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal Nº 3, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Sres. Isidora Elisa Díaz, D.N.I. Nº 0.524.962 y Pedro Ramón Aredes, D.N.I. Nº 3.491.062; mediante edictos de ley que se publicarán por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación en autos Expte. Nº 10102170000009954 - Letra "B" - Año 2016, caratulados: "Díaz Isidora Elisa; Aredes Pedro Ramón - Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.
Secretaría, 08 de noviembre de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.754 - $ 70,00 - 14/11/2017

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	10,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	10,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	10,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	13,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	13,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	30,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	30,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	137,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	30,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	11,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	15,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	18,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	21,00
Suscripción anual	Pesos	1.645,00
Colección encuadernada del año	Pesos	2,445,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	3,285,00